



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, ocho (8) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2019-00022-00

Se requiere al apoderado judicial para que presente la liquidación de crédito actualizada, teniendo en cuenta la modificación de crédito realizada por este Despacho Judicial mediante auto del 18 de octubre de 2019.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021). Por anotación en el estado **Nº101**, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles: No.-

JUDITH XIMENA HOYOS HERREÑO
Secretaria